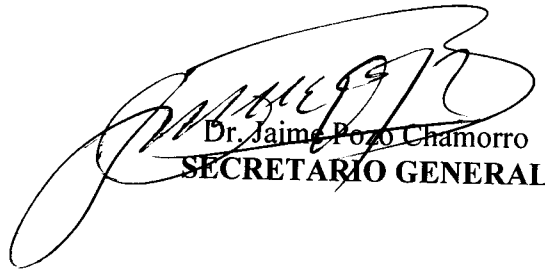




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0867-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito a los once y quince días del mes de julio del dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de 2 de julio del 2013, a los señores Marlon Ronald Albán Zúñiga, en la casilla constitucional 472 y correo electrónico y Gloria Vidal Illingworth Ministra del Ministerio de Educación en la casilla constitucional 074to de la Corte Provincial de Justicia del Cañar, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.



Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/svg

